

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 28/02/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIDEAL
SERIE	20
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/02/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FIDEAL 20", CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.

PRIMERO.- Se aprueba el Resultado Fiscal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$537'289,680.14 (quinientos treinta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 14/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se aprueba que la totalidad (cien por ciento) del Resultado Fiscal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 aprobado en el punto inmediato anterior se distribuya entre la totalidad de los 380,080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$1.413620374573180 (un peso 413620374573180 centavos M.N.) por CBFES, mismo que deberá pagarse en cualquier fecha a partir de la celebración de esta Asamblea y en todo caso antes del 15 de marzo de 2023.

TERCERO.- En su caso, realícense las publicaciones o avisos a los Tenedores de los Certificados, ya sea a través del SEDI, STIV, medios impresos, escritos o cualquier otro medio que la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el Indeval establezcan para tal efecto, proporcionando para tal efecto la información o documentación que se requiera.

CUARTO.- Se instruye al Fiduciario para que realice el pago o distribución del Resultado Fiscal entre la totalidad de los 380,080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$1.413620374573180 (un peso 413620374573180 centavos M.N.) por CBFES, debiendo fondear o dotar de dichos recursos a las cuentas que correspondan o a través del Indeval según sea aplicable, en la fecha que para tal efecto determine el Administrador.

QUINTO. - Realícense los asientos contables que, en su caso sean procedentes.

SEXTO. - Se declara sin materia el desahogo del segundo punto del orden del día, por lo que la asamblea no adopta resolución alguna al respecto.

SÉPTIMO.- Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Mara Pamela Mújica Ramos, Carlos Alberto Facha Lara e Iván de Jesús Santana Pérez y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de la presente acta o, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes."